

# ÍNDICE

## 1. JUSTIFICACIÓN

## 2. OBJETIVOS

## 3. EQUIPO DE TRÁNSITO

## 4. DESARROLLO DEL PROGRAMA

## 5. METODOLOGÍA

## 6. RECURSOS

## 7. EVALUACIÓN

## 8. ANEXOS

**Anexo I. Plantilla tutorías. Traspase de información.**

**Anexo II: Información sobre bilingüismo para sobres de matrícula.**

Este Programa pretende unificar e integrar actuaciones que se están realizando por parte de los Servicios de Orientación Educativa con el fin de **garantizar un adecuado tránsito del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y para facilitar la continuidad de su proceso educativo.**

## 1. JUSTIFICACIÓN

El paso de Primaria a Secundaria supone para el alumnado de 6º de Primaria un cambio de etapa y, generalmente, también de centro. Esto hace necesario la coordinación de actuaciones entre el IES y sus centros adscritos de Primaria, para que puedan organizarse actividades de tránsito y acogida específicas para alumnado y familias, así como para que el profesorado pueda contar con la información necesaria para organizar las medidas de atención a la diversidad. En nuestro caso recibimos fundamentalmente al alumnado de nuestros centros adscritos CEIP San Bernardo y CEIP San Vicente, aunque como es natural también estamos abiertos a alumnado de otros CEIPs de la zona.

La Orientación educativa ha de estar regida, entre otros, por los siguientes principios:

- a. Dirigirse a todo el alumnado y no sólo a aquellos que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- b. Estar presente de forma sistemática y continua a lo largo del proceso educativo aunque con mayor incidencia en los momentos de cambio.
- c. Implicar a toda la comunidad educativa.

Dentro del proceso educativo del alumnado, se hace necesario prestar especial atención a aquellos momentos que supongan la incorporación a nuevas situaciones dentro del sistema educativo. Dichas situaciones implican un cambio de etapa educativa y/o cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras o, incluso, de contexto ambiental. Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que garanticen una adecuada transición de forma que la persona que interviene en este proceso lo viva como algo progresivo, continuado y paulatino entre las etapas educativas de la enseñanza básica.

Uno de los momentos de cambio es la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria. En él, se hace necesaria una intervención orientadora donde destaque la interacción entre todas las personas que deben participar: alumnado, tutorías, equipos y departamentos de orientación y familias o tutores legales.

Los profesionales del ámbito educativo (profesorado y orientadores/as) y en concreto **el profesorado tutor de etapas educativas consecutivas** deben ejercer este papel de facilitadores y garantes de la transición a etapas sucesivas y que ello no suponga el origen de un periodo excesivo de adaptación a nuevas situaciones, que pudieran afectar negativamente a su evolución personal e integración social.

Es en estas actuaciones relacionadas con la transición en donde el trabajo reflexivo y colegiado del profesorado puede evitar saltos bruscos en el proceso de aprendizaje, facilitando la información relevante sobre el alumnado, realizando propuestas educativas comunes, favoreciendo la graduación de los contenidos

disciplinarios, explicitando los criterios e instrumentos de evaluación, estableciendo mecanismos de coordinación entre docentes que supongan un acercamiento de las culturas profesionales y curriculares de las etapas educativas que conforman la enseñanza básica.

Especial relevancia tendrán en estos periodos de transición la adecuada escolarización del alumnado pero, específicamente será necesario velar por el tránsito del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para los que se establecerán mecanismos concretos que garanticen un adecuado traslado de información que asegure la continuidad del proceso educativo en las etapas educativas de la enseñanza básica de este alumnado NEAE.

### CENTROS ADSCRITOS

- CEIP San Bernardo
- CEIP San Vicente

### NORMATIVA

La justificación normativa de este programa, viene recogida en la legislación general y específica, tanto en la que regula las funciones de los orientadores/as de EOE y DO, así como en la que regula la Orientación y Acción Tutorial en CEIP e IES:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el

funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado .

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

## 2. OBJETIVOS

Con este programa se pretende facilitar al profesorado del IES El Alquíán sugerencias, propuestas y materiales concretos para el desarrollo sus funciones como tutores en la labor de orientación y con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica. En torno a este objetivo general subyacen los siguientes objetivos específicos, clasificados en función del colectivo al que vayan referidos:

### ALUMNADO

- Favorecer el conocimiento del instituto: dependencias, horario, normas de convivencia y organización, profesorado...
- Proporcionar al alumnado de primaria información sobre la nueva etapa educativa a la que se enfrentan.
- Propiciar situaciones o experiencias mediante las que el alumnado obtenga un conocimiento adecuado de sí mismo, sus potencialidades, intereses, etc., que favorezcan su maduración personal y prevengan situaciones de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Posibilitar la mejor adaptación del nuevo alumnado al IES.
- Continuar con las medidas tanto ordinarias como específicas de atención a la diversidad del alumnado que inicia la etapa de secundaria.

### FAMILIAS

- Informar a las familias sobre la estructura del sistema educativo.
- Proporcionar a los padres y madres información suficiente y actualizada sobre la etapa y orientarlos sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación de sus hijos/as a la misma.
- Informar sobre el funcionamiento del instituto (normas de organización y funcionamiento, planes y programas, optatividad, recursos materiales...)
- Favorecer y mejorar las relaciones familia-centro en esta nueva etapa.

### PROFESORADO

- Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre los centros de primaria y secundaria para la implicación y generalización del Programa de Tránsito.
- Promover la coordinación entre etapas educativas en lo referente a aspectos curriculares, organizativos, disciplinarios, ...
- Facilitar al profesorado de 1º ESO la información y/o documentación relativa al alumnado de nuevo ingreso.
- Coordinar la aplicación de medidas de atención a la diversidad al alumnado que lo precise (por sus características personales, sociales, familiares, ...) y que pueda presentar NEAE, a fin de favorecer la adaptación e integración en la nueva etapa y dar continuidad a su proceso educativo.
- Traspasar información entre los CEIPs y nuestro IES para adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

### 3. EQUIPO DE TRÁNSITO

El equipo de tránsito se ha constituido en el mes de septiembre y está formado por:

- Las jefaturas de estudios del IES El Alquíán y de los CEIP San Bernardo y San Vicente.
- La orientadora del IES El Alquíán y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los CEIP San Bernardo y San Vicente.
- Los jefes/as de departamento de las materias troncales, con carácter instrumental del instituto y los coordinadores/as del tercer ciclo de los colegios mencionados.
- Los tutores/as de 6ª primaria de los colegios adscritos.
- El profesorado de Pedagogía Terapéutica de ambas etapas.

### 4. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Para un mismo grupo de alumnado, el programa se desarrollará desde aproximadamente el mes de febrero de un curso académico, con el establecimiento, por parte de las jefaturas de estudios del instituto y colegios, del calendario de actuaciones para el presente curso escolar, hasta el inicio de la segunda evaluación del curso siguiente, con el análisis de resultados de la primera evaluación del grupo de alumnos.

Por otro lado, concretando a un curso escolar, el programa se inicia en septiembre con la creación y grabación en Séneca del equipo de tránsito por parte del equipo directivo del IES y se acaba en mayo/junio, con el trasvase de información a los IES por parte de los centros de primaria.

Todas las actuaciones y/o actividades incluidas en el presente programa se reflejan en el siguiente cuadro indicando mes de realización y en el que aparecen también los agentes implicados, los objetivos perseguidos y el ámbito de aplicación en el que se encuadra cada una de ellas:

### ACTIVIDAD 1: Febrero

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Ámbito de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura de Estudios IES</li> <li>- Jefatura de Estudios CEIPs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir el calendario de tránsito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización Programa de Tránsito</li> <li>- Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.</li> <li>- Definición del calendario.</li> </ul>	<p>Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito</p>

### ACTIVIDAD 2: Marzo

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Ámbito de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familias del alumnado de 6º EP</li> <li>- Dirección IES</li> <li>- Dirección CEIPs</li> <li>- Jefatura de Estudios IES</li> <li>- Jefatura de Estudios CEIPs</li> <li>- Tutores/as 6º EP</li> <li>- Orientadores del EOE y del Dpto. de Orientación.</li> </ul>	<p>Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES (Se decidirá en su momento si se hará de forma presencial o telemática a través por ejemplo de un vídeo)</li> <li>- Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.</li> </ul>	<p>Coordinación del proceso de acogida de las familias</p>

### ACTIVIDAD 3: Marzo

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Ámbito de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo del IES</li> <li>- Tutores/as 6º EP</li> <li>- Alumnado 6º EP</li> <li>- Alumnado 1º ESO</li> <li>- Departamento de Orientación del IES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar el centro al alumnado de los colegios adscritos.</li> <li>- Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento del IES.</li> </ul>	<p>Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro; intercambio de experiencias con los alumnos de 1º ESO</p>	<p>Coordinación del proceso de acogida del alumnado</p>

### ACTIVIDAD 4: Abril

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Ámbito de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura de Estudios IES</li> <li>- Jefatura de Estudios CEIPs</li> <li>- Coordinadores 3º Ciclo EP</li> <li>- Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES.</li> </ul>	<p>Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Matemáticas, Ciencias Naturales y Biología y Geología de 6º EP y 1º ESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.</li> <li>- Intercambio de pruebas, recursos, materiales.</li> <li>- Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo.</li> <li>- Establecimiento de acuerdos en las programaciones.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Coordinación curricular</p>

### ACTIVIDAD 5: Mayo

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Ámbito de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura de Estudios IES</li> <li>- Jefatura de Estudios CEIPs</li> <li>- Tutores/as 6º EP</li> <li>- Orientadores del EOE y del Dpto. de Orientación.</li> <li>- Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.</li> <li>- Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.</li> <li>- Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Complimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria.</li> <li>- Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.</li> <li>- Estudios de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.</li> <li>- Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.</li> <li>- Intercambio de recursos de acción tutorial.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad</p>



### ACTIVIDAD 6: Septiembre

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Ámbito de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores/as 1º ESO</li> <li>- Alumnado 1º ESO</li> </ul>	<p>Informar al alumnado sobre los aspectos más generales y básicos de funcionamiento y organización del centro que les permitan un inicio de curso adecuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción del alumnado</li> <li>- Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, el protocolo Covid...así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.</li> </ul>	<p>Coordinación del proceso de acogida del alumnado</p>

### ACTIVIDAD 7: Septiembre

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Ámbito de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores/as 1º ESO</li> <li>- Alumnado 1º ESO</li> <li>- Equipo directivo del IES</li> </ul>	<p>Informar al alumnado sobre el uso de la plataforma GSuite para centros educativos en el IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar al alumnado el usuario y la contraseña que permiten la entrada a todas las aplicaciones del paquete GSuite.</li> <li>- Corroborar que accede de forma adecuada e iniciar la familiarización del alumnado con dicha plataforma: classroom, Meet (para futuros confinamientos), cuenta de correo...</li> </ul>	<p>Coordinación del proceso de acogida del alumnado</p>

### ACTIVIDAD 8: Octubre

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Ámbito de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familias del alumnado de 1º de ESO.</li> <li>- Equipo Directivo IES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar de las características de 1º de ESO: medidas de atención a la</li> </ul>	<p>Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de</p>	<p>Coordinación del proceso de acogida de las familias</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutores/as y equipos educativos de ESO.</li> <li>- Departamento de Orientación.</li> </ul>	<p>diversidad, optatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares, ormas de convivencia, programas educativos, Gsuite en el centro, calendario de evaluaciones, uso de Pasen, web del centro, AMPA...</li> </ul>	<p>convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.</p>	
<b>ACTIVIDAD 9: Enero</b>			
Agentes	Objetivos	Actuaciones	Ámbito de coordinación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura de Estudios IES</li> <li>- Jefatura de Estudios CEIPs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a los CEIPs sobre el rendimiento académico del alumnado en la primera evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de resultados de la primera evaluación.</li> <li>- Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.</li> </ul>	<p>Coordinación curricular</p>

## 5. METODOLOGÍA

Se trata de una forma de trabajo colaborativa que tiene como eje fundamental la coordinación y la eficacia de las diversas actuaciones programadas en el tiempo, así como la asunción de responsabilidades por parte de cada uno de los miembros.

Se incentivará la búsqueda de acuerdos, el consenso en la selección de las medidas y actividades previstas, la puesta en común de las diferentes perspectivas existentes y el desarrollo de habilidades sociales que permita el trabajo en común y el acercamiento entre los centros de las distintas etapas educativas.

Desde la perspectiva del trabajo con alumnado y familias, presidirá éste una actitud abierta y confiada que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro. A su vez, tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

## 6. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales que se utilizarán en el transcurso del programa serán:

- Actas de reunión.
- Expedientes académicos del alumnado.
- Informes finales de etapa.
- Programaciones didácticas.
- Pruebas finales de primaria.
- Pruebas iniciales secundaria.
- Cuestionarios sobre la evaluación del programa.

## 7. EVALUACIÓN

La evaluación del Programa de Tránsito ha de permitir retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios. Para ello, evaluaremos cada una de las actuaciones que se vayan desarrollando, así como todo el programa en la evaluación final. Los **aspectos a evaluar** son los siguientes:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Cumplimiento de la temporalización prevista.
- Adecuación de los documentos empleados.
- Grado de participación y coordinación de los agentes implicados
- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Nivel de satisfacción de los tutores, tutoras, profesionales implicados, alumnado y familias que han participado en el programa.

**Anexo I: Plantilla tutorías. Traspase de información.**

**1. DATOS PERSONALES**

**Apellidos y Nombre:**

**Fecha de Nacimiento:**

**Curso:**

**CEIP:**

**2. DATOS GENERALES (señalar lo que proceda)**

- Tiene certificado de MINUSVALÍA: (%\_\_\_\_\_)
- Tiene informe PSICOPEDAGÓGICO:
- Tiene ACI:
- Asiste al AULA de APOYO: (indicar cursos)
- Necesita tratamiento especializado:
- Cursos REPETIDOS:
- Cambios de centro:
- Es absentista:
- Tiene una situación social desfavorable:
- Es emigrante (país de procedencia):

**3. DATOS ACADÉMICOS**

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR (señalar lo que proceda)

ÁREA	1 <sup>er</sup> CICLO		2 <sup>o</sup> CICLO		3 <sup>er</sup> CICLO	
	1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	4 <sup>o</sup>	5 <sup>o</sup>	6 <sup>o</sup>
Ciencias Naturales						
Ciencias Sociales						
Lengua Castellana y Literatura						
Matemáticas						
Lengua Extranjera						
Educación Física						
Educación Artística						

VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LA LECTURA

a) Exactitud lectora:

SILÁBICO       VACILANTE       NORMAL       EXPRESIVO

b) Velocidad:

MUY BAJA       BAJA       NORMAL       ALTA

c) Comprensión Lectora:

MUY BAJA       BAJA       NORMAL       ALTA

VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LA ESCRITURA

Ortografía sin problemas

Ortografía con problemas  (Indique cuales)

VALORACIÓN ESPECÍFICA DEL CÁLCULO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

a) Domina las siguientes operaciones de cálculo:

SUMA

RESTA

MULTIPLICACIÓN

DIVISIÓN

b) Resuelve problemas de:

UNA OPERACIÓN

OPERACIONES COMBINADAS

**4. CONDUCTA Y PERSONALIDAD**

a) Adaptación socioescolar:

MUY BUENA

BUENA

NORMAL

PROBLEMÁTICA

NULA

b) Conductas disruptivas:

c) Problemas de disciplina:

**5. COLABORACIÓN FAMILIAR**

FRECUENTE

ESPORÁDICA

NULA

**6. ORIENTACIONES SOBRE OPTATIVAS**

El Equipo Educativo aconseja que el alumno curse las siguientes

optativas (señalar la que proceda):

REFUERZO EN IDIOMA

2º IDIOMA

REFUERZO DE LENGUA

CAMBIO SOCIALES

REFUERZO DE MATEMÁTICAS  
APLICADA

TECNOLOGÍA

○ SE ACONSEJA PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO  SI  NO

○ SE RECOMIENDA PROYECTO BILINGÜE  SI  NO

**7. OBSERVACIONES**

## Anexo II. Información sobre bilingüismo para los sobres de matrícula

Desde el curso 2006/2007, nuestro centro cuenta con una Sección Bilingüe en inglés, que es fruto del esfuerzo por ofrecer una enseñanza de calidad en la que se fomenta el uso de este idioma en cinco competencias: Leer, Escuchar, Escribir, Hablar y Comunicarse. Trabajamos tanto a nivel de aula como con actividades de inmersión lingüística fuera del centro, de duración variable dependiendo del curso.

La dificultad añadida que puede suponer el hecho de trabajar en una lengua extranjera va quedando, según avanza el curso, superada por el perfil de nuestro alumnado: mantienen un hábito de trabajo diario, quieren aprender, muestran interés por el aprendizaje de idiomas, tienen un nivel adecuado de inglés para poder seguir las explicaciones en las asignaturas bilingües, y no tienen dificultades en las asignaturas Lengua y Matemáticas.

Las ventajas de pertenecer a un grupo bilingüe van desde mejora de la competencia comunicativa hasta el aumento de posibilidades de oportunidades laborales, pasando, entre otras, por el fomento al entendimiento y el respeto a otras culturas, y con ello, ser más tolerantes, el hecho de aprender a organizarse, a afinar la capacidad de atención, la autonomía personal, el aumento de autoestima, y favorece la capacidad de adaptación a situaciones y contextos diferentes.

Las asignaturas dentro de esta Sección Bilingüe son cuatro, impartidas a lo largo de la ESO con distribución diferente: Geografía e Historia (de 1º a 4º ESO), Educación Física (de 1º a 4º), Tecnología (2º y 3º) y Biología (1º y 3º), y son impartidas en inglés. Igualmente, será obligatorio escoger Francés como asignatura optativa.

En cuanto a cómo evaluamos, los conocimientos de inglés solo se evalúan en la asignatura de Inglés, lo cual quiere decir que el uso de este idioma en tareas, trabajos, exposiciones o exámenes de las asignaturas bilingües no perjudica a la nota; lo que primará a la hora de evaluar serán los contenidos. Por otro lado, el profesor/a determinará qué contenidos pueden hacerse en español en un examen; los contenidos que se hayan dado en inglés, a no ser que el profesor establezca lo contrario, serán evaluados en inglés. Por lo tanto, no es decisión del alumno/a el idioma a usar, entre otros, en sus exámenes; el hecho de que un alumno use español cuando se le ha pedido en inglés, podrá suponer la no-corrección de la/s pregunta/s en cuestión.

Porque estamos interesados en que todo nuestro alumnado bilingüe cumpla con los objetivos, suyos y nuestros, aplicaremos las medidas de atención a la diversidad incluidas en nuestra programación, en caso de que lo consideremos necesario, que les facilite la tarea y ayude a la consecución de esos objetivos.

Finalmente, el pertenecer a un grupo bilingüe supone un compromiso firme por parte del alumno/a y su familia, por eso debe ser una decisión conjunta entre padres y alumno/a; es un proyecto para toda la ESO. El hecho de salir del grupo dependerá del Equipo Educativo; en caso de que esto ocurra, se comunicará a los padres, y serán ellos los que, finalmente, decidan.

Que el Proyecto Bilingüe funcione depende del compromiso y la implicación de todos los que estamos dentro: de nuestro centro, de nosotros y nosotras, de nuestro alumnado y de los padres y madres de estos. Es por ello que pedimos su confianza y su colaboración efectiva para poder lograr lo que buscamos: una enseñanza de calidad en inglés que pueda redundar en ampliar las oportunidades de sus hijos/as en el futuro.